



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA VILLEGAS CHIRIBOGA S.A. DEL CANTÓN LATACUNGA AL CANTÓN AMBATO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

1. ANTECEDENTES.- La compañía DISTRIBUIDORA VILLEGAS CHIRIBOGA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Latacunga el día 5 de enero de 2006, aprobada mediante Resolución No. 06.A.DIC.009 de 6 de enero de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el 17 de enero de 2006, bajo el No. 10.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía DISTRIBUIDORA VILLEGAS CHIRIBOGA S.A. de la ciudad de Latacunga cantón Latacunga a la ciudad de Ambato cantón Ambato y reforma del estatuto, otorgada el 31 de mayo de 2011 ante el Notario Segundo del cantón Salcedo, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2011.226 de 3 de junio de 2011.

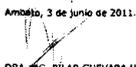
3. OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Edwin Jorge Villegas Ubillús en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Ambato.

4. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. SC.DIC.A.2011.226 de 3 de junio de 2011, aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Latacunga cantón Latacunga a la ciudad de Ambato cantón Ambato de la compañía DISTRIBUIDORA VILLEGAS CHIRIBOGA S.A. y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro y Reglamento de Oposición, como acto previo a su Inscripción,

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía DISTRIBUIDORA VILLEGAS CHIRIBOGA S.A. de la ciudad de Latacunga cantón Latacunga a la ciudad de Ambato cantón Ambato, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su Inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la Inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

DOMICILIO: El domicilio de la compañía es la ciudad de Ambato cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

Ambato, 3 de junio de 2011.


DRA. M^g. PILAR GUEVARA UVIDIA ABG.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)
C.A. 1
Tel. 07 251 1111
Fax 07 251 1112